

## **MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS**

### **059-O-2021**

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, celebrada el catorce de junio del dos mil veintiuno, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con trece minutos.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Andrés Lobo Arroyo  
**Presidente Municipal**

Yolanda Quirós Ramírez  
**Vicepresidenta Municipal**

Ivannia Chacón Rodríguez  
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga  
Regidor Propietario

Sara Montero Salas  
Regidora Propietaria

Óscar Pérez Barquero  
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría  
Regidor Suplente

Hugo Alonso Carvajal Porras  
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández  
Síndico Propietario

Donald Araya Vargas  
Síndico Suplente

Steven Barrantes Núñez  
**Alcalde Municipal**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**Secretaria del Concejo**

**PRESIDE EN ESTA SESION:** El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
  - Oración
2. Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención Especial
  - Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna
  - Sra. Paola Marchena, Unión Nacional de Gobiernos Locales
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

**ARTICULO I: Comprobación de Quórum**

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte de la Regidora Yolanda Quirós Ramírez.

**ARTICULO II: Juramentación de Juntas de Educación**

De acuerdo con la Constitución Política, al Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- Hellen Valverde Chavarría, cédula 6-388-646, Paola I. Valverde Chinchilla, cédula 1-1164-607, Escuela de Sabanillas de Limoncito.

**ARTICULO III: Atención Especial**

**1- Se Atiende a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i.**

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, saluda y menciona: "Muy agradecida con la oportunidad que me han dado, mis expectativas son apoyar al Concejo como jefe inmediato e igual a la Administración, sabemos que la Auditoría no es bien vista, en cualquier institución pública nos observan cómo si fuéramos policías, cómo si anduviéramos persiguiendo cosas indebidas, no es así, la Auditoría cómo lo dice la normativa, somos un asesor, lo queremos es ayudar a la Administración al cumplimiento de las normativas, con las advertencias, los informes de auditoría y las asesorías, aquí estamos colaborando con la Municipalidad, al final se convierte en un servicio que damos, que tengan la seguridad que lo que se está haciendo se hace de la mejor manera, hay mucho que hacer, tengo una compañera asistente que es muy eficiente, y ambas estamos en la lucha".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Sabemos que tiene mucho trabajo, es importante que el Concejo la conozca, que le vea la cara, segundo queremos poner al Concejo a las órdenes, como usted lo acaba de decir somos un órgano tripartito, entre usted, la administración y el Concejo, estamos a la orden para lo que considere, tenemos un informe que llegó al Concejo, la invitamos para que lo venga a presentar la próxima semana, así estaría el Concejo Municipal en pleno, lo que básicamente queríamos era darle la bienvenida".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Tiene razón Yansy, cuando habla del trabajo de Auditoría, a la par de muchos otros trabajos se tiene que cumplir, y ese cumplimiento a veces no es del agrado de todos, es necesario la fiscalización, yo le decía que quiero una amiga como Auditora, una persona con la que se pueda hablar abiertamente, el concepto es que el trabajo es posterior, pero el concepto

de Auditoria moderno es el de acompañar y aconsejar, no alguien que está esperando algo incorrecto, bienvenida, sabemos que su trabajo es muy importante”.

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: “Ese es uno de los servicios que brinda la Auditoría son las advertencias, quizás no abarca tanto como un informe, sin embargo, funciona ya sea para un departamento o la misma administración, quizás el termino advertencia suena muy crudo o pesado, sin embargo, es una manera de hacer ver a la administración que está sucediendo algo y que es momento de corregir”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Básicamente era darle la bienvenida, que todos la conocieran, la esperamos la próxima semana”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Ya hemos tenido la oportunidad de conversar, estamos para hacer las cosas bien, siempre hemos respetados las indicaciones, que las cosas se hagan de la mejor manera, igual de mi parte cuando tenga gusto de comentarme algo con mucho gusto”.

La Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, menciona: “Reitero, si puedo colaborar con mucho gusto, tengo un jefe inmediato, estoy a las órdenes de la administración, si necesitan mi ayuda me dicen, estoy apegada al principio de la legalidad y hay bastante trabajo que hacer”.

## **2- Se Atiende a la Sra. Paola Marchena, Unión Nacional de Gobiernos Locales**

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Me informa la Sra. Secretaria que la funcionaria de la Unión Nacional de Gobiernos Locales no puede acompañarnos, en estos días falleció su mamá. La audiencia ella la va a reprogramar y nos comunica por medio de la Secretaria.

### **ARTICULO IV: Aprobación del Acta**

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 058-O-2021, una vez discutida, es aprobada.

### **ARTICULO V: Lectura de Correspondencia**

- 1) Copia del oficio DE-2021-2719 enviado al Ing. Junior Araya Villalobos, Dirección General de Ingeniería de Tránsito por parte del Sr. David Madrigal León, Dirección Ejecutiva, Consejo Nacional de Vialidad, trasladando el oficio MCB-CM-372-2021 referente a la solicitud de señalización vial en la ruta 613 tramo San Miguel rumbo a San Luis, solicita su atención.

Se da por recibido y se archiva.

- 2) Copia del oficio DE-2021-2725 enviado a la Licda. María Eugenia Salazar Salaverry, Dirección General de Educación Vial por parte del Sr. David Madrigal León, Dirección Ejecutiva, Consejo Nacional de Vialidad, trasladando el oficio MCB-CM-345-2021 referente a la solicitud de una solución que permita a los cotobruseños el acceso pronto, ágil y oportuno de citas para la realización de pruebas teóricas y prácticas de manejo, solicita su atención.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Nota de la Sra. Martha Navarro Vargas, Instituto Nacional de la Mujer, dando respuesta al oficio MCB-CM-295-2021 solicitud de realizar un diagnóstico cantonal de necesidades e intereses de las mujeres, al respecto indica que el INAMU brinda un acompañamiento para realizar una Política Municipal de Género, el proceso se debe programar para el POI-2021 para establecer la ruta de trabajo.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Sra. Martha Navarro Vargas, Instituto Nacional de la Mujer, Unidad Regional Brunca, que se incluya en el plan operativo del 2021, el Diagnóstico Cantonal de Necesidades e Intereses de las Mujeres.

Votación Unánime.

- 4) Oficio UAPPS-434-2021 de la Sra. Ruth Zamora Aymerich, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, quienes nos encargamos de dotar a las personas con discapacidad de transferencia monetarias para el pago de productos de apoyo (sillas de ruedas, camas hospitalarias, sillas de baño, etc.), por lo que solicitamos un espacio para la recolección de firmas de autorización de pago en la Municipalidad, dicho proceso está a cargo de la Srta. Francini Sibaja Bermúdez.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Sra. Ruth Zamora Aymerich, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, que coordine el espacio con el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

- 5) Copia del oficio ADECAPAM-014-2021 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Marta Benavides Blanco, Asociación de Desarrollo específica de Adulto Mayor Cantón de Coto Brus, solicitando el préstamo de dos toldos donados por la Embajada de Estados Unidos, mismos que serán utilizados el 19 de junio del 2021, día de la no violencia contra el adulto mayor.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Ya se les dio respuesta y se les facilitó los toldos solicitados".

- 6) Oficio MCB-GAF-101-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, dando respuesta al oficio MCB-CM-362-2021 con respecto a la solicitud de la Asociación Específica para la Juventud de Fila Pinar, al respecto indica que la Asociación debe de cuantificar las necesidades para dar trámite a la solicitud.

**SE ACUERDA:** Trasladar copia el oficio MCB-GAF-101-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera a la Asociación Específica para la Juventud de Fila Pinar, se les solicita brindar la información requerida.

Votación Unánime.

- 7) Nota de los vecinos del Barrio Los Pinares, externando su preocupación que los vehículos y motocicletas transitan a altas velocidades en el camino de la entrada del Palo de Mango, solicitando un reductor de velocidad para prevenir algún accidente que lamentar a futuro.

**SE ACUERDA:** Remitir copia de dicha nota al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que brinde la respuesta correspondiente.

Votación Unánime.

- 8) Copia del oficio MCB-CM-63-2021 de la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna, remitiendo la ADV. N° 01-2021 Prevención en relación con Reglamentos aprobados por el Concejo Municipal, pendientes de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Se da por recibido y se archiva.

- 9) Copia del oficio DVT-DGIT-TC-2021-335 enviado a la Ing. Alejandra Acosta Gómez, por parte del Ing. Junior Araya Villalobos, Director General, para su atención se traslada el oficio DE-2021-2719 referente al MCB-CM-372-2021 referente a la solicitud de señalización vial en la ruta 613 tramo San Miguel rumbo a San Luis, solicita su atención.

Se da por recibido y se archiva.

- 10) Copia del oficio DFOE-SEM-0203 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Inga. Cinthya Jiménez Gómez, Área de Seguimiento para la Mejora Pública, Contraloría General de la República, remitiendo los resultados de la verificación realizada en atención a la disposición 4.6 del informe N° DFOE-DL-IF-00021-2019.

Se da por recibido y se archiva.

- 11) Nota de los vecinos del Barrio Sabanero, haciendo formal queja y urgimos de acciones inmediatas ante el abandono y desidia que sufrimos por parte de la Municipalidad con respecto a la casa abandonada, contiguo a la Capilla de Velación.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué se puede hacer ahí?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros la hemos cerrado varias veces, ha ido hasta la Fuerza Pública, los han sacado, es una situación complicada, no tenemos recursos para restaurar la casa, esa situación no es tan fácil de solucionar porque con hacer una construcción no se van a ir, ellos se van a quedar en la parte de atrás, pueden ir a esta hora y ahí tienen de todo, el problema es que cómo vamos a destruir, no lo vamos a poder sustituir porque no tenemos los recursos para poder invertir, la situación no se va a eliminar con destruir y construir otra nueva, con qué criterio voy aprobar una demolición y luego vamos a ocupar levantar una construcción, hemos puesto candados, hemos puesto tablas, hemos cerrado muchas veces, es una situación social muy difícil, ¿para dónde los llevamos?, ¿qué hacemos?".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "¿Qué medida se puede tomar?".

El Regidor Oscar Pérez Barquero, menciona: "¿No hay posibilidad de un convenio?".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es un tema social, la gente quiere que los desaparezca, los vecinos mandan quejas a raíz de situaciones que se han presentado, pero la raíz del problema como solucionamos la situación social, si van a Sabalito encuentran 6 o 7 personas en condición de calle, aquí en San Vito hay unas 15 personas en situación de calle, y se congregan donde haya un espacio vacío, las sacamos de ahí y se meten a otro lado, el problema no es ese, debemos de buscarles un espacio, para reubicarlos".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Este es un problema que hay que tratar a nivel nacional, no podemos recibir a todo el mundo aquí, cuando se den cuenta que aquí se les da comida y que se reciben se viene toda la región, si supiéramos que no van a venir ninguno otro de otros lugares, hoy le damos respuesta a 25 y mañana hay otros 25 para que también les den la posibilidad de alimentación y cobijo, esta situación hay que tratarla en otras instancias, la situación no es fácil, debemos de tratar eso a nivel nacional".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "Ellos tienen una asociación, antes de la pandemia venían desarrollando un trabajo muy interesante, los atendían una vez por semana, estaban dándoles algún tipo de charla, les daban comida, les

daban guía espiritual, ese proyecto se presentó, es un proyecto que vendría a dar impacto a nivel regional, considero que más allá de que ellos quieran que el problema se termine, es hacerles la pregunta ¿qué parte están dispuestos apoyar?, ¿cómo van apoyar para que la solución llegue, pero que sea una solución permanente?, cuando veníamos de la sesión extraordinaria de Pittier, ese día nos encontramos dos muchachos en condición de calle, dormidos en la acera, las condiciones son inhumanas, debemos de buscar una solución entre todos, debemos de preguntar a los comerciantes, a los vecinos ¿qué van aportar?, todos debemos aportar”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Con respecto al tema hay mucho que hablar, se había tomado un acuerdo para una donación a la Casa de Descanso, habían dicho que tenían los recursos para la construcción, se tomó un acuerdo, me gustaría para tener mayor claridad verlo nuevamente, el acuerdo había quedado condicionado a que cuando ellos tuvieran los recursos, la Asociación Cultural tiene que pasarle a la Municipalidad y luego la Municipalidad donar, pero eso era una limitante para ellos, es un tema viejo, el aporte lo debe dar el IMAS y varias organizaciones”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Había una comisión conformada, la Vicealcaldesa era parte de la comisión, las instituciones públicas eran parte, inclusive hay una política a nivel nacional que rige las personas en condición de calle, la comisión no se volvió a reunir, no volvieron hacer actividades, pienso que sería bueno reactivar, en este caso la Vicealcaldesa debe retomar la comisión, habían instituciones y organizaciones involucradas, es una situación bastante difícil, también estaba la gente de Don Rafa Ureña que ellos son los de la Casa del Descanso, todas estas personas pueden empezar una acción”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Me gustaría que encontremos la solución para este grupo de personas, ¿ustedes creen que con hacer ese lugar y recibirlos en Coto Brus beneficia al cantón o a la región?, tal vez es inhumano hablarlo y me duele la situación, estamos seguros, hemos visualizado la situación que se vendría para Coto Brus, queremos turismo, ¿va ser abierto al que llegue con necesidad o va ser solo la gente de Coto Brus?, ¿va a estar reglamentado?, es una situación delicada, se debe analizar, se debe encontrar una legislación, sería abrir el pueblo para que llegue todo el que quiera, se debe exigir un estudio serio y formal para ver hacia dónde vamos”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Lo que dice Don Oscar, si nos beneficiaría en algo, pienso que sí, aunque no hay nada escrito, para el cantón creo que ni si quiera está el proyecto completo, si beneficia en el sentido que se supone que en un centro así se trata de rehabilitarlos y buscarles una oportunidad laboral, no es solamente darles comida y bañarlos, el proyecto en si no lo conozco, pero debería ser así, capacitarlos y hablarles sobre el asunto de las drogas, si uno lee la legislación de otros países, se sorprende hay países que tienen un lugar donde los

drogan de forma segura, de forma higiénica, hay países con mentes mucho más abiertas que nosotros, creo que si beneficia porque no es solamente darles ropa y comida, es una atención más integral, donde les den la oportunidad para que en algún momento puedan rehabilitarse, eso es lo que uno esperaría, porque si es solo un programa como el de Chepe se Baña, para mí no tendría mucho sentido, sería el sentido humanitario nada más”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “¿Cuál es el pronunciamiento para lo que fue creada?, ¿cuál es la Municipalidad que asume todo?, yo les pregunto a todos ustedes, ¿cuál es el rol de una institución como IAFA?, tampoco tienen ni el refrigerio, para qué tienen instituciones como estas, yo desconozco que es lo que hacen estas instituciones, la Municipalidad lo que debe hacer es ir a sellar eso nada más, no tenemos una oficina capacitada para dar atención integral a gente en situación de calle, se supone que para eso existe una institución gubernamental, con presupuesto nacional, con recursos de transferencia por ley, ¿dónde están representados esos recursos de transferencia por ley?, para eso hay un profesional en esa área, en atención para las personas en situación de calle, con drogadicción o alcoholismo, nosotros tenemos la potestad de solicitar un informe, cuál es el trabajo que están haciendo en el cantón, si hay un plan de atención, nosotros debemos hacer un llamado a las instituciones, para que den sus puntos de vista, ¿cuál es el presupuesto que maneja IAFA en Coto Brus?, eso no lo tenemos claro, si es que no tienen recursos o si no les están llegando, porque ante esa situación nosotros también debemos de hacer un llamado de atención a quien corresponda, solicitemos a IAFA que nos haga un informe, si tienen proyectos para personas en situación de calle y cuáles son los programas para este 2021”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Dos cosas, Don Óscar tiene razón, sin embargo, considero que si es beneficioso, es mejor tener un centro de rehabilitación y no un montón de personas en la calle, hay cosas que son funcionales, por ejemplo; Comunidad Encuentro que es un centro de atención, lo que debemos de hacer es buscar una forma, podemos tratar de ser un puente para dar solución, que les parece que de acuerdo a la nota presentada por los vecinos, remitir al IAFA una solicitud de apoyo tanto económico y logístico que permita dar una solución, reactivar la comisión porque había una comisión interinstitucional que debería coordinarse bajo la potestad de la Municipalidad”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Existe el CCCI, la Comisión Municipal de Emergencias, yo les puedo decir quiénes vienen y quiénes no vienen, en las entregas de diarios por ejemplo, ¿cuál institución en este momento va a entregar diarios?, ¿en dónde dice que la Municipalidad debe ser la encargada de atender a personas en condición de calle?, nosotros no podemos dar una respuesta, cuando ni siquiera tenemos el conocimiento de cuál es la labor que se está realizando, ¿cuál es la labor que realiza el IAFA en el cantón?”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Me parece oportuno que no demos una respuesta a los vecinos del Sabanero que enviaron la nota, me parece importante que retomemos los acuerdos que existen, quizás que la próxima semana la Señora Secretaria los traiga, porque debemos de valorar los acuerdos, en algún momento nos dijeron que había una asociación dispuesta y que el IMAS les iba a dar los recursos, además la Asociación 1990 estaba de acuerdo en donar y traspasar esa área para que ahí se construya ese hogar, ese acuerdo debemos de analizarlo por si lo debemos modificar quizás".

**SE ACUERDA:** Solicitarle al IAFA un informe sobre los planes que tiene, presupuesto para el Cantón de Coto Brus, para el año 2021-2022, y se fortalezca los programas para el cantón de Coto Brus referente a las personas en condición de calle y drogadicción en Coto Brus.

Votación Unánime.

12) Nota de la Licda. Bárbara Lericí, dando respuesta al oficio MCB-CM-398-2021, manifestando su interés en postularse para el puesto de asesor legal del Concejo Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

13) Nota del Lic. César Jordán Brenes, dando respuesta al oficio MCB-CM-398-2021, manifestando su interés en postularse para el puesto de asesor legal del Concejo Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

14) Oficio MCB-PS-GTIVM-080-2021 de la Licda. Priscila Segura Chaves, Promotora Social, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, remitiendo programación de maquinaria municipal del 14 al 18 de junio del 2021.

<b>Distritos</b>	<b>Descripción de Trabajos</b>
Agua Buena	Código 6-08-059 Pueblo Nuevo - Barranquilla; trabajos de ampliación, empresa ALGRASA, Proyecto CNE-Municipalidad Código 6-08-294 San Francisco - San Gabriel, construcción de alcantarilla de cuadro, cuadrilla municipal Código 6-08-054 San Francisco - Santa Cecilia, colocación de material, conformación y compactación
Gutiérrez Braun	Código 6-08-230 Los Camareno, colocación de material y compactación Código 6-08-092 Fila Pinar KFW, colocación de material y compactación Código 6-08-056 Colegio La Guinea, colocación de material

	Código 6-08-056 La Guinea – Las Marías, remoción de escombros Código 6-08-136 Guinea Arriba, colocación de material
Sabalito	Código 6-08-006 San Bosco - Los Ángeles, remoción de derrumbes y habilitación de pasos
San Vito	Código 6-08-502 Los Gamboa, remoción de derrumbes y habilitación de pasos

Se da por recibido y se archiva.

15) Nota del Lic. Eugenio Hernández Cordero, dando respuesta al oficio MCB-CM-398-2021, manifestando su interés en postularse para el puesto de asesor legal del Concejo Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

Al ser las 18:37 p.m. se dicta un receso, se reanuda la sesión al ser las 19:09 p.m.

## **ARTICULO VI: Mociones de los Señores Regidores**

### **1 Moción Suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez**

Los abajo firmantes, en nuestra condición de Regidores Propietarios de la Municipalidad de Coto Brus, con cédula de persona jurídica tres-cero uno cuatro-cero cuatro dos uno uno tres, presentamos la siguiente moción con fundamento en el Artículo 27, inc. b) del Código Municipal, el cual establece como facultades de los regidores el poder formular mociones, artículo que indica textualmente:

Artículo 27. - Serán facultades de los regidores:

- a. Pedirle al Presidente Municipal la palabra para emitir el criterio sobre los asuntos en discusión.
- b. Formular mociones y proposiciones.

Con fundamento en lo anterior y a la actividad realizada en nuestro cantón denominada Unidos por Coto Brus, donde este Concejo Municipal manifestó su apoyo mediante acuerdo municipal, mocionamos para que se tome acuerdo en los siguientes términos:

En aras de la transparencia que caracteriza este Concejo Municipal y tomando en cuenta que dimos nuestro voto de apoyo meses atrás para impulsar una iniciativa con un gran impacto social, solicitamos a la junta directiva de la organización Unidos por Coto Brus un informe completo del proceso de asignación de los recursos adquiridos en la actividad realizada el año anterior, entre los cuales consideramos pertinente la siguiente información:

- 1- Informar a este Concejo Municipal el estado de adquisición de los lotes y cuántas ofertas fueron valoradas.
- 2- Ubicación de los lotes.
- 3- Proceso realizado para la designación de las personas afectadas.
- 4- Avance en el proceso de asignación de vivienda para las personas afectadas.

**SE ACUERDA:** Aprobar la moción suscrita por los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez, que se le comunique a la organización Unidos por Coto Brus.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

**ARTICULO VII: Informes del Señor Alcalde Municipal**

1. Presente el oficio MCB-GAF-108-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, solicitando la revalidación del acuerdo de aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo lo voy a votar en contra, porque en su momento yo lo voté en contra".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Usted no está votando en contra el presupuesto, está votando en contra la revalidación, que es lo que estamos solicitando".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Lo que se necesita es revalidar para que empiece a regir a partir de mañana el acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Es simplemente revalidar del acuerdo tal y como estaba".

**SE ACUERDA:** Revalidar el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 056, celebrada el 24 de mayo del 2021, Artículo IV, Inciso 1, mediante el cual se aprobó el Presupuesto Extraordinario N° 001-2021 y su Plan Anual Operativo.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Se aprueba con 4 votos positivos de los Regidores Sara Montero Salas, Yolanda Quirós Ramírez, Rolando Gamboa Zúñiga e Ivannia Chacón Rodríguez y 1 voto negativo del Regidor Andrés Lobo Arroyo

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, justifica su voto negativo y menciona: "Sigue siendo la misma que se justificó en su momento en el acta en donde se considera que no valoró la prioridad establecida por el Concejo de Distrito de Gutiérrez Braun para el asfaltado".

2. Oficio MCB-AM-0280-2021 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal remitiendo informe semanal de labores correspondiente al 07 al 11 de junio del 2021.
  - Me reuní con la Ministra de Vivienda para hablar sobre las familias afectadas de Santa Clara, una situación bastante complicada con el tema de viviendas, no hay recursos, ni siquiera para una, en otras palabras, sigue Coto Brus sin nada, la gente de Santa Clara tiene casi tres años ya de estar esperando una solución, y no hay forma, no hay recursos para tener ni una sola solución, probablemente en el transcurso de la semana voy a tener otra reunión con la Ministra.
  - Participé en una reunión, presencial con el Gerente del Programa PIF, para la construcción de la nueva aduana que se espera se inicie su construcción en agosto.
  - También tuvimos una reunión con una Asociación de Productores de Pueblo Nuevo de Agua Buena, donde ellos estaban pidiendo la posibilidad de extracción de material del tajo para algunos proyectos.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Una consulta respecto a ese tema, la Comisión Nacional de Emergencias contrata a la empresa y ellos deben de traer el material y la mano de obras, el detalle es el siguiente; hay 3 factores, ellos verifican que usted si traiga el material de la zona baja, el material de Barranquilla es de mejor calidad que el de la zona baja, qué posibilidad hay de que la Municipalidad pueda darle apoyo o ayudarlo en la gestión para extracción de material, estamos de acuerdo que la privada debe comprar el material, a mi lo que me disgustó de algunas personas fue que consideramos que es mejor material, nosotros queremos ayudar, sin embargo siendo una empresa privada la que va a comprar el material como hacemos para que sea un costo y un monto que puedan subsanar las necesidades que tenemos en el cantón, cómo le podemos ayudar a una comunidad pobre, y que tienen una eventual oportunidad de extraer material y que el beneficio le quede al cantón".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Es complicado porque primero que nada nosotros no hemos pagado regente, segundo nosotros no manejamos ningún tipo de negociación".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Se podría entrar en negociación, decirles que hay que pagar un millón de regente, ellos consiguen el Regente y la Municipalidad le dé permiso para la obra, yo entiendo que la Municipalidad no tiene recursos para decir que van a pagar el Regente, pero quizás podríamos facilitarlo, que la Municipalidad sea un facilitador, ¿cómo podemos hacer para facilitar?, porque nada hacemos que la plata le quede al señor del tajo de la Cuesta, cómo podemos ayudar a la Asociación, y a otros caminos que están similar".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Primero esa no fue la posición de ellos en ningún momento en la reunión de hoy, la posición de ellos es vender material, segundo hay planes de inversión, que él tome la decisión, nosotros como Municipalidad somos un ente fiscalizador y si ellos se ponen de acuerdo excelente, para que aprueben la extracción de material, eso no está en mis manos".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Si la negociación es entre ambas partes y si requiere, puede la comunidad contar con su apoyo".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Nosotros gestionamos los planes de inversión de la Comisión de Emergencias, en este momento nosotros no podemos hacer gran cosa, porque ya están adjudicados los proyectos que están desde hace tiempos, de hecho, la empresa que ejecuta ya tienen todo listo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Interpreto que lo que se quiere es vender el material a la empresa adjudicada, ¿el tajo Barranquilla de quién es?, (Andrés Lobo, se supone que es de una Asociación de Desarrollo), el tajo que es municipal es el tajo de Las Brumas, no es que no se pueda sacar material, hace muchos años hice la investigación, hasta donde entiendo debe haber un reglamento que le permita a la Municipalidad ese tipo de venta, los ingresos entran a la caja, la Municipalidad tendría que convertirse en un proveedor ante la Comisión Nacional de Emergencias, para que participe, no se puede participar bajo esa situación, el tajo Barranquilla ahí entiendo que en algún momento hubo una donación de una hectárea, pero eso está más que explotado, debe de resolverse todo un problema de tipo legal para que la Municipalidad pueda hacer eso, pero se me hace que cumpliendo con la ley de contratación administrativa, la Comisión Nacional de Emergencias, para que la Municipalidad pudiera venderle material tendría que ser un proveedor más inscrito, no tenemos reglamento, no se puede".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Generalmente lo que se hace es extraer material de la Municipalidad, ellos lo traen, pero en este momento nosotros no tenemos capacidad para vender material, con todo lo de la tormenta Eta colapsó una de las paredes, y si nos ponemos a sacar once mil metros cúbicos de material simplemente nos quedamos sin material para colocar, nosotros no tenemos material en el tajo para dar a la Comisión, ahorita la prioridad es lo nuestro".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Las empresas que participan tienen que decir cuál es la fuente de material".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "No sé cuánto habrá cambiado la ley, pero de todas maneras creo que nosotros acogiéndonos al decreto de emergencia de lo que se trataba era de habilitar tajos ocasionalmente, dice la ley y me gustaría saber si aquí en la Municipalidad alguien paga algo por canteras, porque la Municipalidad tiene derecho a un porcentaje de cada viaje de material del que sale

del tajo, por lo tanto, si nosotros pudiéramos habilitar 3 tajos en diferentes partes del cantón y acogiéndonos a la ley de emergencias, con solo el porcentaje que nos corresponde de las ventas estaríamos haciendo negocio, no sé qué se ha hecho o cuanto han avanzado en eso, o si la ley dice lo mismo que sea un porcentaje por cada metro que se saque, y no sé si hay algún renglón donde ingresen ese presupuesto”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “De hecho hay varios tajos, habría que empezar por ahí, si lo traen de la Cuesta no nos toca ni un colón, lo que yo voy a solicitar es que lo busquen, porque lo que le entiendo al Señor Alcalde es que ellos van a intentar negociar con la empresa adjudicada, pero si lo hace van a requerir los permisos de extracción de material por parte de la Comisión Nacional de Emergencias, es ahí donde me gustaría solicitar el apoyo que corresponda para la extracción, porque no es simplemente llegar y sacar el material, vamos a esperar la propuesta de ellos”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Tendrán que dejarlo en igualdad de condiciones y pienso que la Municipalidad debe iniciar con ese proceso”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Voy hacer la consulta, para saber hasta donde llegaron y cuál acuerdo podemos tomar y si eventualmente pidieran una póliza por parte de la Comisión no me queda duda que aquí nadie se opondría a que la ganancia quede aquí en el cantón y no en otro lugar, sin embargo, mejor plantearlo y buscar toda la información del caso, y bajo esas condiciones presentar la solicitud al Concejo y a la Administración, al menos a mí me parece que ese fue el planteamiento, y por dicha la obra se va a realizar sea de donde sea el material, pero si puede quedarse el beneficio en el cantón mejor”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Para salir de la duda, esto es en atención a (Steven Barrantes no, es plan de inversión por la emergencia de la tormenta Nate), entonces cabe la posibilidad de que el decreto de emergencia para explotar el tajo se pueda usar”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: “La extracción de material se puede realizar, la Asociación de Desarrollo tiene que entender que esto no es un tema de la Municipalidad, es algo totalmente independiente, yo como Alcalde con todo respeto me mantengo al margen de estos temas porque no quiero jamás me acusen de tráfico de influencias”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “El decreto de emergencia posibilita es a la Municipalidad de Coto Brus”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: “Nosotros podemos extraer, pero en este caso hay una serie de situaciones”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "En relación al pago de impuestos yo sé que grupo BM llegó a hacer un arreglo de pago, como se está manejando o si hay alguna fiscalización no lo sé".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Vamos a hacer la consulta y luego tendremos información más concreta".

3. Presento el oficio MCB-GAF-108-2021 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, solicitando el pago de las facturas electrónicas N° 00100002010000000004 y N° 00100002010000000000 a la empresa Netsoft de Costa Rica S. A.

**SE ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

## **ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos**

### **1- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales**

Reunidas las Comisiones de Jurídicos y Sociales se lee el oficio MCB-AM-0257-2021 referido a la solicitud de aprobación de adendum al convenio de permiso de uso del inmueble "Casa del Adulto Mayor", ubicada contiguo al Plantel Municipal, entre la Municipalidad de Coto Brus y ADECAPAM.

Ambas comisiones acuerdan remitirle este convenio a ADECAPAM con el fin de que ellos también se pronuncien al respecto.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Comisión de Asuntos Sociales, que se le comunique a la Asociación de Desarrollo específica de Adulto Mayor Cantón de Coto Brus.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

### **2- Informe Suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos**

- a- Reunida la Comisión de Jurídicos se lee y analiza el oficio MCB-AI-52-2021 referido a la Remisión del Informe N° MCB-AI-03/2021 "Evaluación Interna del Departamento de Auditoría!".

Esta comisión recomienda al Departamento de Auditoría que para las próximas evaluaciones se tome en cuenta a una mayor cantidad de personas.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos, que se le comunique a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i.

Votación Unánime.

- b- Reunidas las Comisiones de Jurídicos, se lee y analiza el oficio MCB-AI-50-2021 referido al "Estado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna durante los años 2008 al 2020 y de Disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República".

Esta comisión acuerda convocar a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora de esta Municipal para que se presente ante el Concejo Municipal, el próximo lunes y nos brinde un informe al respecto.

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión de Asuntos Jurídicos. Se convoca a la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a la Sesión Ordinaria que se realizará el día lunes 21 de junio del 2021, a partir de las 5:00 p.m.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

- c- Reunida la Comisión de Jurídicos, se lee y analiza el oficio MCB-AM-0185-2021 referido a la remisión del oficio MCB-UAT-N° 126-2021 "Propuesta de Reglamento Modificado para la Gestión de Cobro Administrativo y Judicial, Fiscalización y Recaudación Tributaria de la Municipalidad de Coto Brus. esta comisión solicita una ampliación de tiempo con el fin de que este tema sea consultado y analizado a un asesor legal.  
judicial

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Amplia el plazo dos semanas más".

### **3- Informe Suscrito por la Comisión de Obras Públicas**

Se realiza inspección por solicitud de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico por parte de la Sra. Priscila Chaves Porras en la comunidad de San Joaquín. Se nota que es una obra de construcción reciente que cumple con los requerimientos por lo que se recomienda dar visto bueno y aprobar la solicitud.

**SE ACUERDA:** Aprobar la Licencia de Licores N° 89, Categoría C, a la Sra. Priscila Chaves Porras, cédula 6-399-032, para ser explotada con el nombre Bar Restaurante La Casa del Camarón, en San Joaquín de San Vito.

**ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensa de trámites de comisión.** Votación Unánime.

#### **4. Informe Especial del Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones**

En reunión del día de hoy se analizó el caso de la Sra. Xinia Méndez Murillo, vecina de Coopabuena, a quien se le había aprobado una ayuda económica, la cual está pendiente de ejecutar, por la necesidad de conocer el informe de inspección del Ing. Luis Garbanzo León. Dicho informe fue conocido por esta comisión el 05 de abril del 2021, en el cual el Sr. Luis Garbanzo hace la anotación de que recomienda sustituir la vivienda por su deterioro, pero además señala que el muro serviría para estabilizar el suelo y evitar el colapso de los cimientos..."; de ahí que esta comisión acuerda girar los ₡500.000.00 a la Sra. Méndez para que compre materiales y se ayude en la construcción del muro. Previo a esta ejecución se solicita al Señor Alcalde una certificación de recursos en la cuenta de ayudas temporales o incluir los recursos en la siguiente modificación.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Eso lo incluimos en el presupuesto extraordinario, ahorita no hay recursos en ese rubro, recordarles que yo ya les había dicho que no se puede seguir certificando presupuesto porque podemos entregar los quinientos mil colones, pero eso no asegura que la casa vaya a quedar bien, el día de mañana esa casa colapsa la responsable es la Municipalidad de Coto Brus porque le dio quinientos mil colones, porque no son suficientes para reparar todos los daños, ya lo habíamos hablado que para eso lo mejor es que vaya una persona externa a la Municipalidad y haga la inspección, porque al fin y al cabo el que hace la valoración es el Ingeniero y el en la recomendación claramente dice que se debe buscar una solución de vivienda".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Lo que acaba de decir el Señor Alcalde creo que más bien facilita el trámite, aquí no hay que ser Ingeniero para saber que el señor o la señora tiene una necesidad, lo que busca la comisión es que realmente la persona que hace la solicitud tenga una necesidad, en su momento no dice que se va a solucionar todos los problemas que tiene, la comisión va realiza la inspección y valida la necesidad, eso sería un apoyo por parte de la Municipalidad, considero que es más fácil".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Analizando lo que dice el Señor Alcalde en realidad el reglamento no habla de que tiene que haber una valoración técnica para las ayudas, lo que dice es que se hace la solicitud se analiza se crea un expediente y se hace la inspección, entonces efectivamente no tendríamos por qué complicarnos con criterios técnicos".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "¿Y en este caso que ya hay un criterio técnico?".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Para mí el caso ya está resuelto, una vez que llegue el presupuesto que se proceda con el giro de los recursos".

**SE ACUERDA:** Aprobar el informe suscrito por la Comisión Especial del Reglamento de Ayudas Temporales y Subvenciones, que se le comunique al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

**ARTICULO IX: Asuntos Varios**

**1): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo**

a- Con base en las recurrentes solicitudes por parte del Alcalde Municipal en la que solicita que el Presidente Municipal revise y firme las horas extras correspondientes a la Secretaria del Concejo Municipal.

Para dicha situación este servidor se ha pronunciado en otras oportunidades con base en pronunciamiento de la Procuraduría General de la República que dicha labor es propia de la Administración y no del Presidente del Concejo.

Aunado a lo anterior con base en el Artículo 34 del Código Municipal se enumeran las funciones de la presidencia, a saber;

- a) Presidir las sesiones, abrirlas, suspenderlas y cerrarlas.
- b) Preparar el orden del día.
- c) Recibir las votaciones y anunciar la aprobación o el rechazo de un asunto.
- d) Conceder la palabra y retirársela a quien haga uso de ella sin permiso, o se exceda en sus expresiones.
- e) Vigilar el orden en las sesiones y hacer retirar de ellas a quienes presencien el acto y se comporten indebidamente.
- f) Firmar, junto con el Secretario, las actas de las sesiones.
- g) Nombrar a los miembros de las comisiones ordinarias y especiales, procurando que participen en ellas las fracciones políticas representadas en la corporación, y señalarles el plazo para rendir sus dictámenes.

Por lo anterior se le solicita a la Administración Municipal resolver el tema a la brevedad posible.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo consulté en varias partes, de hecho me indicaron que firmar como tal representaría atribuirme funciones que no están en el Código Municipal".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Quién firma cuando es una situación del Concejo (Andrés Lobo, la Secretaria del Concejo, los acuerdos los firma la Secretaria del Concejo), quién firma los presupuestos, el representante del Concejo Municipal (Andrés Lobo, el Presidente del Concejo), quién tiene a cargo la Secretaria del Concejo (Andrés Lobo, el Concejo Municipal), quién es el representante del Concejo Municipal (Andrés Lobo, yo soy el representante del Concejo Municipal), usted es el Presidente (Andrés Lobo, yo soy el Presidente, no

el representante legal), cuando usted firma el presupuesto, usted lo firma como Presidente Concejo Municipal, como representante de los Regidores, aquí es una situación de reiteradas ocasiones, viene dirigido por parte del Departamento de Recursos Humanos, existe un reglamento interno municipal que habla el procedimiento de pago del tiempo extraordinario, quien es el jefe de cada uno de los funcionarios municipales, no es una situación mía, a mí no me afecta en lo más mínimo, a mí no me afecta, simple y sencillamente mientras esto siga pasando, no se va a poder pagar el tiempo extraordinario, para eso existe un reglamento interno, saquemos el rato y veámoslo, cuando algo está un poco turbio, es cuestión de agacharse y hacer una revisión a lo interno de la municipalidad, que es lo que dice el reglamento, existe un reglamento de pago de tiempo extraordinario, no se le puede pagar a ningún funcionario, si su jefe inmediato no autoriza y no se le puede pagar si no firma, existe un procedimiento, tiene que llenar la boleta con el tiempo extraordinario, le pueden preguntar al ingeniero cómo se hace el proceso, le pueden preguntar a la proveedora cómo se hace el proceso, así nunca vamos a poder pagarlo y lo peor que al final al que le embarrialan la cancha es a este servidor, porque todos los días tengo que enfrentarme a la situación, que en reiteradas ocasiones dice que no quiero pagar el tiempo extraordinario, quiero que quede claro y que conste en actas, de parte mía no hay ningún tipo de intención de no pagar el tiempo extraordinario, existe un procedimiento establecido y aquí en Concejo ya se ha hablado mil veces, entonces demos un pronunciamiento, si no, entonces no sé quién es el jefe, a quién le pido explicaciones, quién es entonces el que puede decirme a mí sí o no, porque no lo tengo claro, el día de mañana cuando llegue una demanda, tristemente llega la demanda a la administración, a la alcaldía municipal y quien tiene que dar cuentas es esté servidor, aquí yo he presentado sin mentirles, como unas treinta veces la solicitud, el día que eso pase, yo me lavare las manos, porque ya lo he presentado ante este Concejo Municipal demasiadas veces, no me están afectando a mí, a mí no me afecta, aquí no se ha cambiado el horario de Hannia, sigue exactamente igual, no se le ha pagado el tiempo extraordinario, sigue exactamente igual y lo peor es que la denuncia va contra este servidor, entonces tendremos que solicitar que se comparta la responsabilidad y que seamos el Concejo Municipal y la Administración que demuestre quien ha hecho y quien no, ante esta situación yo no puedo seguir, salvo mi responsabilidad, porque yo he hecho el procedimiento como corresponde y como se realiza en la Municipalidad de Coto Brus, somos municipalidad, somos autónomos y cuando existe un reglamento que dice cuál es el procedimiento, ese es el procedimiento que hay que realizar, si en colegio o una escuela tuvieran autonomía total y si el n reglamento dice que usted tiene que firmar, usted tiene que firmar, la municipalidad es autónoma, si no tuviéramos nada que diga cuál es el procedimiento del pago del tiempo extraordinario yo le creo en ese momento lo que usted me está diciendo, pero la municipalidad tiene un reglamento, que dice claramente cuál es el procedimiento de la cancelación del tiempo extraordinario, no nos quitemos el tiro, porque vamos a compartir esta responsabilidad en unos días, porque ya yo no puedo seguir con esto y cada vez que llega al Concejo Municipal es lo mismo, no se solucionó el problema de la hora de entrada, se ha incumplido el acuerdo del Concejo Municipal,

ya casi seis o siete meses, no hay respuesta, cuando venga el pago del tiempo extraordinario, yo quiero ver de dónde vamos a sacar ese recurso, yo me lavaré las manos, yo presente en este Concejo Municipal la solicitud de la modificación del horario, no se ha aplicado, solicite el pago del tiempo extraordinario, no se ha aplicado y más bien la situación es contra mi persona”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Se habla del Concejo Municipal, el Concejo Municipal no es el presidente, yo lo que quiero decir en este, los otros cuatro Regidores están de acuerdo con la respuesta que dio usted, porque usted si es la representación del órgano colegiado, porque aquí nadie decide nada individualmente, somos un órgano colegiado, yo quiero oír los otros cuatro Regidores, si están de acuerdo en eso, porque en el momento que venga la situación el que está callado también entra porque es parte del órgano colegiado, porque yo no quiero el monologo de gano o pierdo, eso no es lo que nos interesa en este Concejo, es agilizar, ojala pudiéramos decirle como Regidores al Señor Alcalde, en que podemos ayudarle para una mejor ejecución en el cantón, si eso no se da, por lo menos lo básico, al no ser solo el presidente que decide esa situación, pienso que debía de haber un criterio cuando se da una situación de esta, principalmente de los que tienen voto, si yo tengo que dar mi criterio lo doy, sin embargo no cuenta porque yo no tengo voto, solo tengo voz, por eso pienso que debe de haber un pronunciamiento del resto de los Regidores con relación a la situación, porque cuando haya una denuncia, posiblemente el callar están de acuerdo en la decisión que ha tomado su representante, no estoy culpando, ni defendiendo absolutamente a nadie, veo una situación de un encuentro de dos personas, esto es un órgano colegiado”.

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: “Nosotros nos reunimos, los cinco y tomamos ese acuerdo, en que lo íbamos a hacer de esa manera”.

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: “Primero que todo habíamos tomado un acuerdo como Concejo, que la secretaria iba a entrar a las doce m.d., luego paso un tiempo, la secretaria no cumplió en ese sentido, tomamos un segundo acuerdo, que fue solicitarle a la secretaria que nos explicara por qué ella no estaba entrando a las doce m.d., yo le pregunté a Hannia qué si ella había presentado el informe y me había dicho que sí, yo no me acuerdo en este momento exactamente, el asunto fue que después de que ella presentó ese informe, quedó ahí, yo quisiera en este momento que tal vez Hannia nos recuerde cuál fue el informe que presentó del porque ella no está entrando a las doce”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: “Mientras Hannia contesta, Don Óscar hay un detalle que quiero que quede claro, esto es un órgano colegiado, usted tiene razón en indicarlo, por eso es que se toman los acuerdos por eso es que son cinco, siete o nueve regidores, porque la decisión es dividida, la nota pide que este servidor el pago o no de horas extras, a pesar de que en su momento la Procuraduría se había pronunciado y había indicado que eso le corresponde a la administración

municipal, de hecho lo conversamos, yo me tome la libertad de hacer consultas y lo que me dijeron fue que eso está fuera de las funciones del presidente, no dicta que debería firmar el pago de horas extras, porque a mí no me corresponde validar si dentro a las siete o a las nueve, porque yo no estoy acá, quien está, eventualmente las actas las podrían validar, eso en algún momento lo conversamos, en las actas dice la hora de entrada y la hora de salida, eventualmente hay alguien que paga planillas, yo no quiero que comencemos a discutir el tema porque me parece que es un tema muy cansado, muy recurrente, hemos hablado esto yo no sé cuántas veces, el Concejo y no este servidor, el Concejo se ha pronunciado muchas veces, que se debe respetar el pago que corresponde, según la legislación, se ha dicho muchas veces, para mí es un tema muy cansado, yo la semana pasada lo dije, eso no me corresponde, lo traje por escrito porque se me indico que debía traerlo, yo quisiera si fuera que está dentro de mis competencias, yo lo firmo, pero como se yo, yo no voy a ir a revisar y no está dentro de mis funciones, ni tengo el tiempo, tampoco tengo ganas de ir a revisar acta por acta para validar la hora de entrada y la hora de salida y todo lo demás, a mí me parece que este Concejo tomo acuerdos, a partir de tal fecha a mí criterio, ella entra a las doce, de ahí en adelante el pago de las horas extras debe calcularse bajo esa perspectiva, esa es mi opinión, si eventualmente ella ingresó antes es un tema diferente”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Una aclaración, yo dije eso, porque no sabía que había consenso, si hay consenso de los Regidores lo que yo dije está sobrando, porque en el momento que haya alguna situación, van a asumir si fuera en contra y si tiene la razón no van a tener que asumir nada, con todo respeto por eso lo dije, no sabía se había consenso que da el valor como órgano colegiado”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Compañeros el lunes pasado yo les hice una propuesta, yo no tengo ningún inconveniente, lo que pasa es que hay que dedicar mucho tiempo, tiempo que considero que el Departamento de Recursos Humanos se le podría facilitar, yo no tendría ningún inconveniente como Regidor de decir el tiempo extraordinario de la Señora Secretaria es este (Steven Barrantes, viene la propuesta de cuántas horas son, no estamos dando un documento tentativo, estamos hablando de un documento que dice cuántas horas extras son las que le corresponde), yo lo tengo claro, hay un ante o un después, es sencillo, si Recursos Humanos por lo menos genera la información, es un funcionario público, puede agarrar acta por acta, es sencillo el tiempo es hasta las cuatro, de cuatro a ocho son cuatro horas, hasta tal fecha, tantas hasta esta fecha, a partir de ahí, a partir del acuerdo es desde las doce del día en adelante, también esa información se puede sacar, yo no vería ningún problema en decir una vez revisada la actas desde la número tal hasta tal las horas extraordinarias son tantas, y de tal acta a tal acta las horas extraordinarias son tantas, se presenta un informe del Concejo Municipal, yo no veo mayor compromiso para el Concejo de no hacerlo”.

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Para hacer dos aclaraciones, la primera es cierto no le corresponde al Presidente ni al Concejo Municipal el pago del tiempo extraordinario, es un tema administrativo, el pago por la designación del valor, la designación de cuánto le corresponde, se supone que eso nosotros lo resolvemos, pero el requerir y autorizar es responsabilidad del jefe inmediato, eso está claro, entonces estamos hablando aquí, si yo le pago cinco y resulta que eran diez, ese es un problema mío, esa situación no le corresponde al Concejo Municipal, lo que tiene que hacer valer el Concejo Municipal son los acuerdos del Concejo Municipal, el informe que dice Doña Yolanda, yo no lo conozco Doña Yolanda, lo que soy yo como administrador no conozco eso, es más el acuerdo no lo tengo, el acuerdo no lo tengo, yo lo que si les puedo decir a ustedes es que presentamos un documento con cuántas horas le correspondían, eso es todo".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Entonces ya se hizo el estudio de cuántas horas le corresponden, a partir de cuándo se tomó el acuerdo que entrara a las doce de ahí para atrás, eso es, ya está (Rolando Gamboa, por lo menos eso yo no lo conozco), (Steven Barrantes, eso es el que tiene el Señor Presidente)".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Eso se presentó a la Secretaría de Concejo, yo voy a decir lo que pienso que se debe hacer, esa es mi opinión, el Señor Alcalde con su equipo de trabajo, Don Rolando acaba de decir algo y yo lo veo bueno de parte de él, que él puede ir a buscar acta por acta, hacer el informe y validar el informe, me parece que no nos corresponde, pero eventualmente lo puede hacer (Yolanda Quirós, pero está hecho el informe), el Señor Alcalde presentó ante la Secretaría un documento donde dice cuántas horas son, viene firmado por él, no recuerdo que más, hay una parte que dice Presidente del Concejo, yo no puedo actuar de manera autónoma como lo acaba de decir Don Óscar, yo no puedo firmar algo por mi parte, tiene que haber un acuerdo del Concejo, yo creería y es mi opinión, para mí la opinión es muy fácil, el equipo de trabajo hace el cálculo, hace el respectivo pago de las horas extras, si eventualmente la Señora Secretaria está disconforme, ella hace el reclamo administrativo y demás, pero yo no puedo ponerme a firmar un documento donde yo no valido si la información es correcta o no, podemos hablar la noche entera del tema".

La Regidora Ivannia Chacón Rodríguez, menciona: "La semana pasada la propuesta de Don Rolando fue que después de que se hiciera ese estudio de cuanto era, nosotros tomáramos el acuerdo, ese acuerdo era el que le iba dar pie a Andrés, para firmar la orden de pago, pero Don Andrés no quiso, él dijo que no, que él se había asesorado y que iba a presentar el documento que está presentando hoy, la documentación que Don Andrés tenga, que conste las horas que corresponde y los cálculos, yo no lo he visto (Andrés Lobo, yo tampoco, lo tengo ahí, porque realmente no puedo validar algo)".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "ustedes tomaron un acuerdo hoy como Concejo Municipal y ninguno de ustedes tenía la información (Andrés Lobo, yo tomé

el acuerdo), Señor Presidente, usted acaba de decir ahorita que la nota que usted acaba de presentar, era validada por los cinco Regidores y usted ahorita le está diciendo a ellos de sorpresa que usted ya tiene la nota, con los precios y los valores y todo validado (Andrés Lobo, por favor no mienta), no, yo no estoy mintiendo, solicito que conste en actas esta situación, porque él lo dijo y en el audio está, usted acaba de decir ahorita, que los cinco Regidores (Andrés Lobo, yo lo dije), si Señor (Andrés Lobo, okey)".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "No, no, perdón fui yo la que dije que los cinco nos habíamos reunido, el lunes nos reunimos los cinco y acordamos lo que acaba de decir Rolando, decirle a usted que le dijera a Don Geiner que hiciera todo el recuento".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Voy a irme un poco atrás, cuando el tema llegó a la Comisión de Jurídicos, nosotros el informe que dimos fue que se le solicitara a Recursos Humanos el informe, Recursos Humanos contestó que nosotros no éramos los jefes de él, si no Don Steven, entonces lo que nosotros dijimos era que usted le solicitara a Don Steven que le pidiera ese informe, yo desconozco el resultado de ese informe aparentemente, lo que nosotros estuvimos hablando el otro día y que Sarita dice que todos estuvimos de acuerdo, nosotros nos reunimos los cinco, Andrés dijo que él no iba a firmar, nosotros dijimos que lo que hay que hacer es que Steven le pida el informe a Recursos Humanos para que diga cuantas horas son, eso fue en lo que nosotros estuvimos de acuerdo (Andrés Lobo, correcto)"

El Sr. Steven Barrantes Núñez, menciona: "Ese documento fue entregado más de mes y resto en este Concejo Municipal y ustedes se reunieron el lunes pasado y no lo han visto, la semana pasada el lunes pasado yo le solicite que le diera respuesta a ese documento, no hubo respuesta, pero la sorpresa es que hoy ninguno de ustedes sabia, ahorita yo veo cuatro caras asombradas que no sabían que el documento se había presentado con esa información y ustedes votaron hoy, acaban de tomar un acuerdo ahorita y ninguno de los cuatro había visto el documento, el documento fue presentado a esta secretaría y a este Concejo Municipal".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "No hemos tomado ningún acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "No nos compliquemos, desconozco que exista un informe, donde diga la cantidad, eso lo desconozco, aquí no se ha presentado (Sara Montero, en el informe del Señor Alcalde venía, o sea, ninguno lo leímos)".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Yo si lo leí porque se lo pedía a Hannia la semana pasada, yo lo vi porque él dice que tengo que firmarlo) (Steven Barrantes, al Señor Presidente yo se lo entregue), no, a mí no (Steven Barrantes, al cierre de

la sesión del Concejo lo traje cuando se presentó), me lo dio a mí, Steven Barrantes, cuando se presentó el informe)".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Para quedar claro, quiere decir que eso lo tenemos nosotros, no lo hemos leído, yo no lo he visto, me gustaría saber qué día lo presento el Señor Alcalde, pero sigo con mi posición, debería ser recursos humanos, yo no tengo mayor problema, sería ubicar las actas (Steven Barrantes, ya está listo), no es necesario firmar nada, es tomar el acuerdo, el acuerdo le da toda la validez de que el Señor Alcalde".

La Regidora Sara Montero Salas, menciona: "Eso fue lo que acordamos cuando nos reunimos los cinco, que primero Geiner hiciera la referencia y con el informe autorizábamos".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Es por eso mi participación porque yo creo que hay gente que no se da cuenta de la situación y si se dan cuenta y están de acuerdo está bien, pero tal vez van a tomar una decisión y no estaba bien".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Considero compañeros para tratar de encontrar una solución al tema, podríamos solicitarle a la Señora Secretaria que lo comparta y en la próxima sesión del Concejo se valore lo que dice Don Rolando, se tome el acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Se valida la información y se toma el acuerdo y eso le permite al Alcalde, usted no tiene que firmar nada, solo con el acuerdo (Andrés Lobo, ya se hizo, ya nosotros tomamos un acuerdo de que se realizara el cálculo y el respectivo pago, eventualmente se puede volver a hacer)".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Si ya se presentó, para que se va a volver a tomar el acuerdo de que presentemos el cálculo, si el cálculo ya fue presentado, que es lo que estamos haciendo (Rolando Gamboa, eso yo no lo he visto), si ya el cálculo fue presentado, aquí lo que corresponde es".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Resolvamos, me parece que lo que dijo es lo correcto, que nos lo vuelvan a pasar, a veces yo no lo puedo abrir o la información no se puede leer, que nos pasen la información y el próximo lunes lo vemos".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "Una pregunta, qué pasó con el acuerdo".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "Yo no sé si Hannia estaría dispuesta a no contestar, yo si tengo claro un asunto, tomamos un acuerdo, el Código Municipal establece con claridad, la potestad que tiene el Concejo Municipal, mi criterio es que a partir de esa fecha, si la Señora Secretaria llega a las ocho de la

mañana, es su asunto, es su situación, no la podemos obligar a que llegue a las doce, es su situación, aunque nosotros para validar la situación de horario es de doce del día en adelante, yo jamás voy a tomar en cuenta que ella se presenta a las ocho de la mañana a partir de ese acuerdo que tomamos que quedó en firme, necesariamente es de las doce en adelante, hasta qué hora, hasta las nueve de la noche, perfecto son tantas horas”.

La Sra. Hannia Alejandra Campos Campos, Secretaria del Concejo, menciona: “Si voy a aclarar, porque se ha dejado en tela de duda en muchas ocasiones, de que yo no he contestado, de que no se ha dado la información, inclusive Steven acaba de decir que él no conoce ese informe, que el acuerdo no lo tiene y eso es cierto. En la Sesión del 29 de marzo del 2021, la N° 48, yo presenté aquí en este Concejo Municipal el informe que se me pidió y exactamente dice lo siguiente;

*Dando respuesta al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 047, celebrada el 22 de marzo del 2021, Artículo VIII, Inciso 1, que textualmente indica;*

*Ante la consulta realizada al Señor Alcalde Steven Barrantes sobre el avance en la puesta en marcha del cambio de horario para la atención de sesiones ordinarias por parte de la Sra. Secretaria Hannia Alejandra Campos Campos tomado en S. O. N° 37-2021 del día 11 de enero del 2021.*

*El Sr. Alcalde Informa a este Concejo Municipal que a la fecha no ha recibido la transcripción del acuerdo en menciona.*

*Por lo tanto, este Concejo Municipal solicita a la Sra. Secretaria Hannia Alejandra Campos Campos un informe por escrito con fecha límite al día 29 de marzo 2021 donde se indique las razones por el incumplimiento en la transcripción del acuerdo tomado el día 11 de enero 2021”.*

Mi respuesta fue la siguiente;

*“No es cierto lo que dice el Señor Alcalde Municipal Steven Barrantes Núñez, ya que el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 037 del 11 de enero de 2021, Artículo IV, Inciso 1, fue comunicado mediante el oficio MCB-CM-007-2021 y recibido por la Señora Secretaria el día 19 de enero del 2021, al ser las 3:09 p.m. (adjunto copia), por lo que considero que no existe el incumplimiento indicado”.*

*Con respecto a la firma de la adenda del contrato, les informo;  
Se le ha contestado al Señor Alcalde por escrito mi oposición a firmar las mismas, ya que básicamente existe un proceso judicial ante los Tribunales correspondiente que debe resolverse antes de firmar la misma.*

Eso es lo que yo considero y esa fue mi respuesta en ese momento y el Concejo tomo el acuerdo de que se le comunicara esta respuesta al Señor Alcalde, también la remití al correo electrónico de la administración”.

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Compañeros, yo creo que este es el más simple de los problemas, quizás del que más hemos hablado, para que quede claro, la próxima vez que se solicite, por favor el Señor Alcalde requiera que sea firmado específicamente por este servidor, que me haga la solicitud por escrito, estoy totalmente de acuerdo con todos los compañeros que hay que pagar las horas, que hay que tomar acuerdo y que tienen que respetarse, lo que yo no me atrevo a hacer es firmar de mi parte la autorización porque yo no hago el cálculo, el cálculo no me corresponde a mí, entonces como lo decía Don Rolando que el informe se presente a Concejo y el Concejo en su momento tome el acuerdo, con el acuerdo que se notifique a las partes para resolver el tema, parece que es lo más fácil".

La Regidora Yolanda Quirós Ramírez, menciona: "Quizás Hannia yo no recuerde, es precisamente por eso, no sé si soy solamente yo, me imagino que sí, que es la que estoy diciendo, yo siento como que no se le está dando respuesta a lo que se le solicitó, está dando respuesta a otra cosa (Steven Barrantes, totalmente), entonces lo que nosotros le pedimos que nos dijera por qué no empezaba a las doce, si era un acuerdo que había tomado el Concejo, la respuesta que usted está dando ahorita no responde (Hannia Campos, esa fue la respuesta que yo di en su momento), por eso entonces de ahí viene la duda mía cuando yo le dije no nos respondió, porque usted está respondiendo otras cosas, no lo que nosotros le solicitamos, entonces de ahí es donde yo digo que no nos está respondiendo, aun hoy que usted acaba de leer no me queda clara la respuesta".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "Doña Yolanda, yo entiendo lo que usted dice, y creo que la respuesta la dio ahorita Don Rolando, nosotros como Concejo tomamos un acuerdo y quedó en firme que a partir de tal fecha se variaba la hora, ese acuerdo pienso y supongo porque no tengo todas las actas o el tiempo para revisarlas, eventualmente el Área de Recursos Humanos tomo en cuenta para de ahí en adelante calcular de las doce en adelante, es lo que uno supondría, si se hace el pago correspondiente y ella considera que no, que debería pagarse a partir de las ocho de la mañana, es una gestión que como funcionaria debería hacer, me explico, es lo que yo considero, aquí nosotros entrar como Concejo, mira cuánto cobro de las ocho o a las siete, el Alcalde con base a un acuerdo del Concejo haría el cálculo a partir de tal fecha de las doce en adelante, pienso yo verdad".

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, menciona: "No está en discusión el tiempo, si fue después de las ocho o las doce, de las catorce o dieciséis horas, ese no es un tema que está en discusión aquí, Doña Yolanda le dio justamente al clavo, la respuesta que ustedes están pidiendo, aquí a ustedes no le están dando ninguna respuesta, yo les pregunto a ustedes, si yo, mañana pongo una denuncia contra el Concejo Municipal por el incumplimiento y la afectación que estoy teniendo yo, qué respuesta van a dar ustedes, que dieron una nota que habla de mí, ustedes tienen claro nada, ustedes conocen cuál fue el documento que yo les presente que firmaran (Ivannia Chacón, la agenda de la Señora Secretaria), si, (Ivannia Chacón, yo no la he visto), está exactamente con base al acuerdo tomado aquí en el Concejo

Municipal, entonces yo no voy de verdad, con esto cierro la participación mía, porque no quiero tampoco que se vea que a mí, es un tema que me compete del todo, porque no es una situación mía, para eso hay un Departamento de Recursos Humanos, para ese existe todo áreas en las municipalidades, yo no tengo y entre mis funciones no está tampoco, ir a hacer el cálculo yo con una calculadora y hacer el cálculo del tiempo extraordinario, ese no es mi trabajo como administrador, al Concejo Municipal se le remitieron cuántas horas se habían calculado que le correspondían del pago de tiempo extraordinario, si la Señora Secretario no está de acuerdo, pues ella presentará una queja contra la administración, contra el departamento de Recursos Humanos, pero ustedes el Concejo Municipal tiene que probar el pago del tiempo extraordinario, eso es todo, si son veinticuatro, quince o treinta, ochenta y ocho o mil horas, es un problema ya”.

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: “Vean, yo no le voy a preguntar a Hannia por qué se está presentado a esa hora, ese no es mi asunto, ese no es mi problema, lo que tengo que defender es que tomamos un acuerdo, que tenemos que hacer respetar, que venga a las siete, a las ocho, ese es su problema, y lo acabas de decir, si no está conforme, posteriormente ella iniciará los trámites ante quien corresponda y como considere, pero nosotros tomamos un acuerdo, respaldado en un artículo del Código Municipal, donde faculta como jefes, como patrón, así es que nada más, tenemos que velar que el reporte de horas se ajuste a los acuerdos nuestros”.

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: “Para terminar, lo que yo dije al principio, era precisamente por eso, con todo respeto a todos, especialmente a la Señora Secretaria, ella no tenía ni porque leer eso que leyó, aquí lo único que se está discutiendo es por qué no han autorizado al Alcalde a que le pague, ella vera si le pagaron la mitad, el veinticinco o el cien por ciento de los derechos que ella tiene, eso es lo que esta discusión nada más, si el Concejo como dice el Señor Presidente, él no se anima a hacerlo sólo, pues ustedes entonces tomen el acuerdo al Señor Alcalde de que cancele lo que le corresponde a la Secretaria, eso es todo, si ella calcula que no es será contra la administración no es contra ustedes, ustedes no están diciendo el monto de cuanto o ni mucho menos, eso es muy sencillo, porque seguir discutiendo, que hicimos esto, que la Señora Secretaria lea una nota, no el Concejo por medio de su representado ya sea con acuerdo o sin acuerdo que le diga al Alcalde pague lo que corresponde (Andrés Lobo, ya eso se había hecho)”.

**SE ACUERDA:** Solicitarle a la Señora Secretaria pasar nuevamente la información referente a la solicitud del Señor Alcalde para el pago del tiempo extraordinario.

Votación Unánime.

- b- El Regidor José Gredy Obando Durán, indicó que por un tema familiar se le va a complicar la asistencia a las sesiones. El Síndico Juancel Villalobos Jiménez, por asuntos de trabajo se encuentra ausente.

- c- Hay una nota de los vecinos de Santa Cecilia, tal vez el Señor Alcalde me pueda ayudar, me parece que es el camino que se está interviniendo, textualmente indica;

Reciba un saludo del comité de caminos de la comunidad de Santa Cecilia de Agua Buena. Asimismo, deseamos expresar la necesidad que presenta la comunidad por el mal estado de los caminos que unen a Coopa Buena San Francisco y Concepción. Nuestra comunidad tiene presupuesto aprobado para este 2021, pero nos enteramos que la municipalidad aún está ejecutando presupuesto del 2020, y por ende nos indica que los arreglos de caminos de la comunidad están a una fecha incierta.

Por esta razón les solicitamos que dé es posible nos adelante una parte del presupuesto que el fin de mejorar un poco el camino que comunica nuestro pueblo con Coopa Buena, ya que es de los que está en peor estado, por lo que sería necesario material y nivelación del mismo.

**2): Asunto Vario Suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga**

Enviar una nota a la Sra. Roxana Núñez, Síndica del Distrito de Limoncito deseando su recuperación pronta de su salud y contar con ella en este Concejo Municipal.

**SE ACUERDA:** Aprobar el asunto vario suscrito por el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las veinte horas con treinta y seis minutos.

---

Andrés Lobo Arroyo  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Hannia Alejandra Campos Campos  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**